



NIT: 830059289-7

Bogotá, D.C., agosto 8 de 2017

Señores
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

ASUNTO: Selección abreviada de menor cuantía MSPS-SAMC-008-2017

IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE ATENCIÓN PARA LA
INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Respetados Señores,

En aras de permitir una mayor participación de oferentes solicitamos que para efectos de la acreditación de experiencia; la entidad requiera, que el proponente se encuentren clasificado en alguno o algunos de los códigos relacionados

Gracias por la atención que esta se merezca.

HECTOR OSWALDO MALAVER
Representante Legal Asodisfisur

Detalles de mensaje

Referencia interna: MSPS-SAMC-008-2017
Descripción del proceso SAMC-08-2017 ESTRATEGIA DISCAPACIDAD
De: El Comite de Rehabilitacion
Usuario: Angela Giraldo
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (09/08/2017 02:27:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL ;
Referencia del mensaje CO1.MSG.85766
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: 6.2.1 Capacidad Financiera y 2.2.1 Personal mínimo requerido

Texto de mensaje

Buenas tardes

Respetuosamente realizamos las siguientes 2 observaciones

1- Frente a los requisitos financieros habilitantes: la rentabilidad de patrimonio y Rentabilidad del activo aclaramos lo siguiente: la utilidad operacional de El Comité de Rehabilitación es baja pero positiva , al calcular el indicador no alcanza el porcentaje requerido :**Rentabilidad ad del patrimonio solicitado mayor o igual al 0.02 y el resultado para El Comité de Rehabilitación es 0,010 y Rentabilidad del activo solicitado mayor o igual a 0.02 y para El Comité de Rehabilitación el resultado es 0,000** , de manera atenta consideramos que este indicador no afectaría la buena ejecución del proyecto por el respaldo patrimonial con que cuenta El Comité de Rehabilitación con su portafolio de inversiones que asciende a 5.000 millones de pesos ,adicionalmente por ser una organización de carácter social nuestros excedentes se reinvierten en el balance social en la prestación de servicios a la comunidad .

Adicionalmente de manera respetuosa nos apoyamos en el aparte que ustedes citan en este pliego de condiciones referidas a las entidades sin ánimo de lucro estatales (página 44). Que consideramos pueden aplicarse a las instituciones sin ánimo de lucro privadas.

6.2.1. Capacidad Financiera: En caso de que el proponente sea una Entidad Sin Ánimo de Lucro Pública, al considerarse que no tiene como propósito la consecución de beneficios económicos, su estabilidad y solvencia financiera están soportadas en el presupuesto general de la Nación, por tal razón su participación no pone en riesgo la eventual ejecución del contrato. En este orden de ideas, para este tipo de entidades, el indicador de razón de cobertura de intereses no se tendrá en cuenta para la verificación de los requisitos habilitantes financieros, calificándose como CUMPLE FINANCIERAMENTE.”

Retomando, el estudio y análisis que les proponemos debería garantizar la inclusión de las organizaciones sociales y entidades sin ánimo de lucro que están en capacidad de ejecutar programas y proyectos, en procesos de contratación públicos y privados, en condiciones de igualdad con aquellos que tienen ánimo de lucro, presentar ofrecimientos favorables a la entidad para la celebración y ejecución de los contratos que necesita suscribir para el cumplimiento de sus fines.

Solicitud:

Liberar como requisito habilitante: la rentabilidad del patrimonio y la rentabilidad del activo, buscando ampliar la participación de las organizaciones sociales que no cumplan con estos dos indicadores.

2- 2.2.1 Personal mínimo requerido. reiteramos la importancia de un auxiliar administrativo teniendo en cuenta que el trabajo operativo es muy y dispendioso, como por ejemplo la concertación de las visitas domiciliarias de las 700 familias priorizadas, la comunicación permanente con el personal del proyecto y como apoyo a todo el manejo de la sistematización de la información y administración propia del manejo de todas las actividades.

Muchas gracias por la atención prestada

Una feliz tarde

Medellín, 09 de agosto de 2017

Señores

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Bogotá D.C

REFERENCIA: Observación al proyecto de pliego de condiciones y al estudio previo.

Por medio del presente escrito, en calidad de representante legal de ASOCIACIÓN AMIGOS CON CALOR HUMANO de manera atenta y respetuosa procedo a hacer llegar observación al proyecto de pliego de condiciones y al estudio previo del proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía – SAMC No. 008 de 2017, en relación al numeral 6.2.2 capacidad organizacional para entidades sin ánimo de lucro, el cual establece “el proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información tomada en las mismas fuentes y en las condiciones descritas para la verificación de la capacidad financiera, aplicadas en la capacidad organizacional”:

INDICADOR	CRITERIO HABILITANTE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL AL 0.02
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL AL 0.02

Sugerimos respetuosamente se omita este indicador, sustentado en el hecho de que los indicadores financieros para entidades sin ánimo de lucro, deben ser analizados de manera diferente, (desde la idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo); La Asociación Amigos con Calor Humano en el año 2016 presentó déficit operacional en razón de que como parte de su responsabilidad social invirtió en subsidios a los usuarios atendidos en los programas de la sede \$510.101.000 (Quinientos Diez Millones Ciento Un Mil Pesos M/L) equivalente al 60% del costo total del servicio que se ofrece, por las características de la población atendida en los programas y aunque nuestro resultado fue negativo no coloca en riesgo nuestra entidad ni su estructura patrimonial.

Agradezco procedan a analizar la observación y esperamos que entiendan que presentamos esta observación no esperando generar nada diferente que nuestra participación y habilitación de acuerdo a los criterios requeridos por la entidad.

A handwritten signature in purple ink, appearing to read "Alba Doris Rojas Silva".

ALBA DORIS ROJAS SILVA
Directora Ejecutiva y Representante Legal
Asociación Amigos con Calor Humano